

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA II** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL DÍA **CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23, 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/AUDIENCIA	ACUERDO (Extracto)
1	IVAI-REV/870/2012/II Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/871/2012/III IVAI-REV/872/2012/I IVAI-REV/873/2012/II IVAI-REV/874/2012/III E IVAI-REV/875/2012/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	31 DE OCTUBRE DE 2012	"...Turnese los presentes expedientes con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General por conducto del Secretario de Acuerdos, para que se proceda a resolver..."
2	IVAI-REV/934/2012/II Y SUS ACUMULADOS IVAI-REV/935/2012/III IVAI-REV/949/2012/I	SECRETARIA DE TURISMO CULTURA Y CINEMATOGRAFIA	30 DE OCTUBRE DE 2012	<b>SE ADMITEN LOS RECURSOS DE REVISIÓN.</b> Reanudándose el término concedido al Consejero Ponente a que se refieren los artículos 67.1 fracción I y 67.2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado a partir del <b>veinticinco de octubre de dos mil doce</b> ; Se agregan al expediente los Recursos de Revisión y <b>veintidós anexos...</b> el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó el <b>treinta de octubre de dos mil doce</b> la celebración de <b>AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES</b> , por lo que se fijan las <b>DIECISÉIS HORAS DEL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE</b> para que tenga lugar dicha diligencia, <b>en el edificio de este órgano garante</b>
3	<b>IVAI-REV/920/2012/II</b>	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS	30 DE OCTUBRE DE 2012	Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, y toda vez que en los archivos de la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este órgano, no obra el original o copia certificada del nombramiento o Instrumento Público, aunado al hecho de que el compareciente no exhibe dicho documento en original o copia certificada, es por ello que no acredita la personalidad que ostenta, y por ende no se le puede reconocer personería en el presente asunto, por lo que,.... <b>agréguese a sus autos sin efecto procesal alguno las promociones electrónicas de cuenta</b> , mismas que se dejan a disposición del compareciente, previa solicitud de devolución que dirija al expediente
4	<b>IVAI-REV/920/2012/II</b>	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS	30 DE OCTUBRE DE 2012	en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en su escrito recursal a los que en vía de <b>ALEGATOS</b> se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto.-----De igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el <b>sujeto obligado</b> ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión se le tiene por precluido su derecho de presentar <b>ALEGATOS</b> en el presente procedimiento

LIC. CHRISTIAN ANTONIO AGUILAR ABSALÓN  
ACTUARIO NOTIFICADOR DEL INSTITUTO VERACRUZANO  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.